

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 072

Fecha Estado: 29/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020090051000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALICIA JARAMILLO ARISTIZABAL	MARGARITA JARAMILLO ARISTIZABAL	Auto requiere Enatención al escrito presentado por el apoderado de algunos de los interesados, y previo a acceder a ello, deberá especificar la notaria donde se va a llevar a protocolizar este proceso sucesorio, datos completos de la persona que lo va a retirar, así como el lugar de domicilio, correo electrónico y teléfono celular y fijo. voc	28/09/2021		
05001311001020110003700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SOR EDILIA MONTOYA OTALVARO	ELKIN BIBIANO ESCOBAR HENAO	Auto requiere al señor apoderado MONTES ANAYA, para que acredite el envíode la comunicación al partidor a los datos suministrados por este y que reposan en el expediente, es decir, en la dirección Calle 51 N° 51-31. Oficina 304. Edificio Coltabaco Torre II, y al correo electrónico gaviriaechandia@une.net.co, en consecuencia deberá aportar el envío y el acuse de recibido de la empresa postal (aportando la guía), y el emitido por el iniciador del canal digital, o por otro medio que se acredite el acceso del destinatario al mensaje. Así mismo, se advierte que la labor se realizará conforme a los lineamientos dados en auto en mención, pero se recomienda arrimar no sólo el escrito contentivo de la aclaración pedida en registro, sino el laborío distributivo en su integridad, con las observaciones de rigor, con miras a evitar más devoluciones. voc	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170093800	Verbal	CRISTIAN DAVID VELEZ HINCAPIE	XXXX	Auto ordena emplazamiento de la señora MARTHA LUCIA BEDOYA PÉREZ, para que comparezca a este Juzgado a notificarse de la demanda en su contra. Ejecutoriada la presente providencia, y sin necesidad que medie publicación alguna en medio escrito, por la secretaria del juzgado, ingrésese los datos necesarios con tal fin, en el Registro Único de Persona Emplazadas, a voces del artículo 10° del Decreto Legislativo 806 del año 2020. Y atendiendo que las citaciones para notificación personal del señor GERMÁN OVIDIO MORENO TOBÓN, fueron recibidas sin manifestación alguna, de cara al registro de defunción aportado, se hace necesario oficiar a la Registraría Nacional de Estado Civil de Manizales Caldas para que indiquen si aparece registrada su defunción, en caso positivo se servirán remitir copia del Registro Civil de Defunción. Acepta renuncia a términos. voc	28/09/2021		
05001311001020180025700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELKIN DEJESUS ARANGO RODRIGUEZ	ALVARO ARANGO RODRIGUEZ	Auto que da traslado Del trabajo de partición y adjudicación de bienes de la sucesión ilíquida que nos ocupa, arrimado como mensaje de datos por la señora partidora nombrada, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para los efectos de que trata el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso. voc	28/09/2021		
05001311001020180038500	Ejecutivo	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ FLOREZ	HECTOR FABIAN HURTADO RIOS	Auto que decreta embargo del 50% del salario, previas deducciones de ley, percibido por el señor HÉCTOR FABIÁN HURTADO RÍOS de su pagador. Librese oficio comunicando los datos para las consignaciones con las advertencias de ley. voc	28/09/2021		
05001311001020180080600	Verbal	ALVARO ANDRES COBALEDA	JENIFER OSPINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para practicar la prueba de ADN, se cita a VALENTINA ZAPATA OSPINA, JOSE DAVID COBALEDA OSPINA, VIVIANA MARCELA SEVERINO VÉLEZ, SOFIA COBALEDA SEVERINO, y ANDRÉS COBALEDA ECHAVARRÍA para que comparezcan al laboratorio de Genética GENES, ubicado en la Carrera 48 N° 10 -45 Consultorio 611 -612. Centro Comercial Monterrey, genes@laboratoriogenes.com, el día 6 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M., con el fin de hacerlas respectivas tomas de sangre para la prueba de ADN. Examen que será sufragado por la parte demandante. Se advierte a la parte demandada que, la renuncia a la práctica de la prueba de ADN referida dará lugar a presumir cierta la impugnación alegada. voc	28/09/2021		
05001311001020190046600	Ejecutivo	ALBA NIDIA GUISAO	LISETH KATERINE GARCIA ANGULO	Auto resuelve desistimiento Decreta el desistimiento tácito del AMPARO DE POBREZA otorgado a la parte demandada. Correr el traslado restante de la demanda, en caso de haberlo. Ejecutoriada esta actuación se resolverá de fondo. voc	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131100102020022500	Verbal	EDGAR ALEXIS ZAPATA FRANCO	JOSE DAVID VILLANUEVA DUQUE	Auto que fija fecha de audiencia para el 12 de octubre de 2021, a las 9 de la mañana, La realización de la mentada audiencia se ejecutará con a las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin. (Microsoft Teams). Por la secretaría del Despacho, remitase la invitación para participar en la indicada conferencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el presente trámite para tal fin. Lo anterior, conforme lo enseña el inciso 2° del artículo 2° del D. L 806 de 2020. voc	28/09/2021		
05001311001020210010801	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL NORORIENTAL	EMILIANO RESTREPO ROJAS	Auto que fija fecha de audiencia de conciliación para el 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M. La cual se celebrará de manera virtual conforme lo autorizado por el decreto legislativo 806 de 2020 por la plataforma habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura Microsoft Teams, para lo cual se remitirá al correo personal suministrado por los señores EVELYN JOHANA ROJAS VALENCIA eterna-llife12@hotmail.comy FRANCISCO LUIS RESTREPO VALENCIA franciscorestrepo03@gmail.com. Entérese lo acá dispuesto a las partes, a través de los canales de comunicación elegidos por estas con este fin, y déjese constancia en el expediente. voc	28/09/2021		
05001311001020210014200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YERLI YOHANNA JUSTINICO OSPINA	JAIME PERDOMO SOLANO	Auto que reconoce herederos A los señores JAIME PERDOMO CEBALLOS y CANDIDA SOLANO ROJAS MORALES. Reconoce personería al dr. Manuel Antonio Ibañez Niño para representar a los interesados. En lo que respecta a la solicitud de inclusión y exclusión de partidas, se le indica que deberá relacionarlas en el momento procesal oportuno. Así mismo, deberá hacer claridad con respecto a la prueba trasladada que indica, es decir, de dónde pretende que sea trasladada, además indicarle que la carga de la prueba copete a la parte interesada en ello artículo 167 del C.G del P. voc	28/09/2021		
05001311001020210019200	Verbal	LINA MARÍA CARDONA	PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ VILLOTA	Auto que agrega escrito constancia del valor de los bienes adquiridos en vigencia de la convivencia marital y, previo a decretar la medida cautelar de inscripción de la demanda solicitada, se constituirá caución por el veinte por ciento (20%) del valor de los bienes objeto de la misma (Artículo 590 numeral 2° del C.G del P). voc	28/09/2021		
05001311001020210024700	Ejecutivo	AYDE LOPEZ NAVARRO	DANIEL DE JESUS CONCHA HENAO	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	28/09/2021		
05001311001020210028900	Verbal	ELKIN BEDOYA GOMEZ	ANGELA MARIA GONZALEZ ARIAS	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210029700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SILVIA RESTREPO BOTERO	ALVARO JOSE RESTREPO RESTREPO	Auto que rechaza la demanda Por no cumplir en debida forma los requisitos. Ordena devolver los anexos. voc	28/09/2021		
05001311001020210029800	Verbal	YURANY ANDREA GRACIANO ALZATE	SANDY RESTREPO MEJIA	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	28/09/2021		
05001311001020210030300	Verbal	ADRIANA BOTERO SALAZAR	HUGO LEON GOMEZ GOMEZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	28/09/2021		
05001311001020210032500	Ejecutivo	FRANCY MILENA SUAREZ SILVA	YIMI ALEXANDER CHACON ROMERO	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	28/09/2021		
05001311001020210032900	Verbal Sumario	LUZ MERY PEREZ RAMIREZ	GRACIELA DE JESUS RAMIREZ DE PEREZ	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar requisitos. voc	28/09/2021		
05001311001020210033500	Verbal	ALBA JURY QUERUBIN LOAIZA	LUIS ERNESTO FERREIRA GOMEZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	28/09/2021		
05001311001020210039500	Ejecutivo	CRISTIAN GUISEPPE OSORIO SANTA	MARIA CAMILA LOPEZ SANTAMARIA	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar los requisitos. voc	28/09/2021		
05001311001020210039600	Jurisdicción Voluntaria	JAZMIN LORENA FLOREZ BENJUMEA	YULMAN ALBERTO PATIÑO MEDINA	Auto que admite demanda Tiene en su valor legal la documentación adosada a la solicitud. Reconoce personería al doctor Juan Diego Palacios Mesa. voc	28/09/2021		
05001311001020210040000	Verbal	YEISON ANDRES CANO OQUENDO	VALENTINA CARMONA ESCALANTE	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	28/09/2021		
05001311001020210040800	Verbal	MARIA NATALIA SEPULVEDA VALENCIA	EDISON GARAY VALENCIA	Auto requiere Previo a decretar medidas cautelares con el fin de acceder a la inscripción de la demanda en los folios de Matricula Inmobiliarias Nros 01N -5424954, 01N -5400923de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, acredite el valor de las misma a efectos de fijar cuacion . No accede a la medida cautelar consistente en oficiar a la Policía Nacional y a BONETPO CONSTRUCCIONES SAS. voc	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)